



Llano Chico, 26 de mayo de 2020

OF-2020-G.A.D.LL.CH. N° 0000330

Abogada
Damaris Ortiz
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)
En su despacho.-

Estimada Secretaria,

Reciba un cordial saludo por parte de quienes integramos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, quienes por medio del presente elevamos un fraterno saludo y felicitaciones en el cumplimiento de sus altas funciones.

Como es de su conocimiento el artículo 226 de la Constitución, establece el principio de juridicidad, que determina que las entidades y los funcionarios públicos están conminados a ejercer sus competencias y funciones en respeto de la Constitución y la Ley, haciendo efectivos los derechos fundamentales, a su vez, el artículo 82 ibídem contempla el principio de seguridad jurídica que prevé la aplicación de normas jurídicas previas de carácter público por parte de los funcionarios competentes.

Conforme a los principios de lealtad institucional, corresponsabilidad, complementariedad, subsidiariedad, y colaboración previstos en los artículos 25, 26, 27 y 28 del Código Orgánico Administrativo, en concordancia con los principios de solidaridad, coordinación, corresponsabilidad y subsidiariedad previstos en las letras b), c) y d) del COOTAD, ante usted comparecemos e informamos:

En estricta aplicación de los acuerdos y resoluciones establecidos en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Parroquial del Municipio de Quito, una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de nuestra institución; se remite el documento del CONALI y los documentos que respaldan la solicitud entregada por cada uno de los barrios; que servirán de base para formar el criterio administrativo en torno a la modificación a la Ordenanza Metropolitana 3050, la cual, desde el 2014, hasta la presente fecha no ha tenido resolución.

Cabe señalar que, el pedido y la factibilidad del mismo se ampara en la atribución del Concejo Metropolitano prevista en el artículo 57 letra v) del COOTAD, pues se trata de una modificación de límites parroquiales entre la Parroquia de Llano Chico y el territorio urbano del Distrito Metropolitano, y no constituye conflicto de pertenencia alguno.

Esperando la atención favorable y motivada de nuestros pedidos aprovecho la oportunidad para expresarle altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Eladio Parra
PRESIDENTE DEL GAD LLANO CHICO
Celular: 0984903357
C.C. 1704741253
Email: eladiopjunta@gmail.com



(02) - 2830 - 886
(02) - 2830 - 852



www.llanochico.gob.ec
joianochico@hotmail.com



Calle José Rafael Franco
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2015

Asunto: Respuesta a inquietudes de la Comisión de Límites de la parroquia rural Llano Chico

Felix Flores

Presidente de la Comisión

BARRIO BELLA AURORA LLANO CHICO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio N° 071. C.O.L.L.L.CH., de fecha 18 de noviembre de 2015, mediante el cual se solicita respuesta a las inquietudes planteadas por la Comisión de Límites de la Parroquia Rural Llano Chico, cúpleme informarle lo siguiente:

El límite entre la cabecera del Distrito Metropolitano de Quito y la parroquia rural Llano Chico, de conformidad con el Art. 4 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos LFLTI, se encuentra legalmente establecido, por lo que, el Comité Nacional de Límites Internos no ha identificado ningún conflicto limitrofe entre las mencionadas circunscripciones.

Con respecto a sus inquietudes, le informo lo siguiente:

1. De conformidad con el Art. 25 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, corresponde al concejo metropolitano o municipal la modificación de límites territoriales de las parroquias rurales.
2. De acuerdo a lo que establece el artículo antes mencionado, la modificación de parroquias rurales, se efectuará mediante ordenanza, en donde el concejo metropolitano actuara en coordinación con el GAD parroquial rural de Llano Chico, garantizando la participación ciudadana.
3. Para la modificación de la ordenanza es necesario que se establezca la coordinación directa entre los representantes de los GAD involucrados.
4. El Art. 9 del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, establece que será el Comité Nacional de Límites Internos – CONALI, quien emitirá el informe técnico de factibilidad para la modificación de las circunscripciones territoriales; siempre y cuando se garantice el cumplimiento riguroso de los requisitos que establece el COOTAD (Art. 26).
5. Adjunto el material cartográfico en el que se describe el límite territorial vigente entre la cabecera del Distrito Metropolitano de Quito y la parroquia rural Llano Chico, según la Ordenanza No. 3058, publicada en el Registro Oficial del 22 de diciembre de 1993.
6. El Comité Nacional de Límites Internos, realiza el trazado de los límites de las



Oficio Nro. SNGP-DTGI-2015-0033-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2015

circunscripciones territoriales provinciales, cantonales y de parroquias rurales que conforman la organización territorial del Estado, sobre cartografía base oficial emitida por el Instituto Geográfico Militar – IGM, basado en el Art. 13 letra i) de la LFLTI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Fausto Eduardo Vasconez Caicedo

DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALI

Anexos:

-DMQ-LLANO_CHICO_ortofoto.pdf

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA" DE LA
PARROQUÍA DE LLANO CHICO

Llano Chico, 4 de junio de 2016.

Señor
Félix Flores
Presidente de la Comisión de Límites
Presente


De nuestra consideración:

Mediante resolución de la asamblea del Barrio Santa Teresita, previa a la visita de los miembros de la Comisión Ocasional de Límites, señores Félix Flores, Dr. Raúl Parra y Sra. Paqulta Morales, quienes socializaron el tema de límites, dándonos a conocer todo el trabajo realizado por la Comisión en defensa del territorio que por historia es de Llano Chico, además en lo que se refiere a la asignación de presupuestos para la ejecución de obras en este sector, hemos recibido de la Junta Parroquial de Llano Chico, por el contrario desde el año 2009 por este problema de límites, no hemos sido atendidos por ninguna autoridad municipal que han objetado su intervención precisamente por este problema de límites, de no saber a dónde pertenecemos, perjudicándonos en nuestro bienestar por lo que damos a conocer la resolución de los moradores y ratificamos nuestro deseo de pertenecer a la Parroquia Rural de Llano Chico y con nuestras firmas respaldamos el trabajo de la Comisión Ocasional de Límites, para lo cual adjuntamos el listado de firmas.


Asimismo solicitamos muy comedidamente, continuar con el trabajo iniciado hasta obtener que la voluntad de quienes vivimos en el Barrio Santa Teresita sea respetado, para de esta manera y definitivamente seamos atendidos como ciudadanos de primera clase y no como relegados de la sociedad y las autoridades de turno.

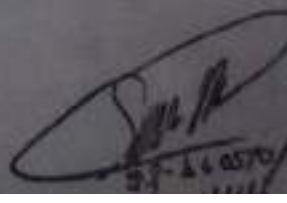
Auguramos éxitos en todo lo que resta por hacer en nuestro beneficio.

Atentamente,


SRA. CECILIA LINCANGO
C.I. 1706501010
PRESIDENTA

COMITÉ PRO MEJORAS
"BARRIO SANTA TERESITA"
PARROQUIA LLANO CHICO


SR. MARIANO CHAVEZ
C.I. 1706459136
SECRETARIO


C.I. 1706459136

PARROQUÍA DE LLANO CHICO

ACTA DE LA REUNION DEL BARRIO SANTA TERESITA DEL 4 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de junio siendo las 16h30, se instala la reunión de pobladores del Barrio Santa Teresita, así como invitados los señores Dr. Raúl Parra, Sr. Félix Flores y Sra. Paquita Morales, miembros de la Comisión Ocasional de Límites de Llano Chico y se les recibe en Comisión General, previo consentimiento de la asamblea barrial.

La señora Presidenta da un saludo de bienvenida a los invitados, agradece su presencia y la de los pobladores de este sector por asistir a esta reunión e informarnos de las gestiones que está realizando la Comisión Ocasional de Límites, en defensa del territorio del Barrio Santa Teresita y otros, como parte de Llano Chico. Inmediatamente le cede la palabra al señor Félix Flores Presidente de la Comisión de Límites, agradece la invitación y la oportunidad para la socialización del tema de límites que estamos atravesando y que la Comisión está buscando la solución definitiva de este problema, que ha derivado otros problemas como la falta de intervención con obras de infraestructura básica, problemas en el registro de nacimientos y defunciones, todo a consecuencia de una resolución sin conocimiento técnico, jurídico, histórico, cultural y deportivo que representa a la Parroquia Rural de Llano Chico.

Dr. Raúl Parra, interviene y da a conocer que desde hace más de un año estamos reclamando la solución a este problema, a las autoridades municipales; está en manos de la Comisión de Desarrollo Parroquial pero cada vez por diferentes motivos, se entorpece la solución o de alguna manera se obstaculiza esta gestión, lo que nos ha llevado a una situación tensa con la Concejal Susana Castañeda como Presidenta de la Comisión de Parroquias, a quien se le ha entregado toda la documentación e información que nos ha pedido para la solución, pero siempre hay obstáculos que nos han impedido solucionar definitivamente, por eso hoy con el apoyo de ustedes pobladores de Santa Teresita, continuaremos impulsando la solución pero se necesita el pronunciamiento de ustedes para que tenga más fuerza. Continuaremos dice, hasta las últimas consecuencias.

La señora Cecilia Lincango agradece el pronunciamiento y todas las gestiones que ha sido testigo que la Comisión de Límites ha realizado, porque defienden el territorio de Llano Chico, agradece a las anteriores autoridades de la Junta Parroquial, señores Eladio Parra y Paquita Morales, que a pesar de las dificultades si nos dieron obras, que no les ha importado exponerse a los juzgamientos por darnos las pocas obras que recibimos en el pasado.

Sra. Paquita Morales, agradece las palabras de la señora Cecilia Lincango y manifiesta que en el pasado se dieron las obras que debían dar aunque hoy eso ocasione problemas a quienes estuvieron al frente de la administración parroquial, pero que valió la pena. Indica además que estos diálogos con los vecinos de los sectores que han sido separados de la Parroquia de Llano Chico por una ordenanza que carece de sustento técnico, legal, histórico, que ha vulnerado nuestros derechos de ciudadanos y por eso hoy más que nunca tenemos que dejar

CÓMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA" DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

de lado las diferencias y luchar en unión para que se respete el derecho que tienen como seres humanos, a vivir dignamente.

Se han realizado consultas en las diferentes instituciones entre ellas el Comité Nacional de Límites, quien ha emitido su informe en donde subraya que es el Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo de Llano Chico quienes tienen que resolver este problema, pero es necesario el criterio de la comunidad. Por varios años nos han tenido las autoridades municipales de administración en administración, quienes nos hemos acercado a pedir obras en la Eugenio Espejo y Calderón, nos han respondido "no pertenecen acá, vaya a la otra administración" y así han transcurrido siete largos años, durante los cuales nos han humillado por pedir lo que nos merecemos, también somos ciudadanos con derechos y hoy tenemos la oportunidad de hacer respetar esos derechos, que han sido vulnerados por las autoridades municipales, nos invita a reflexionar y a defender lo que es nuestro, sin importar si hemos o no nacido en esta tierra, para quien tenemos una enorme gratitud y compromiso moral por las oportunidades que nos ha brindado al acogernos a quienes no tuvimos el honor de haber nacido llano chiquenses.

Se suma a las palabras de sus compañeros de la Comisión Ocasional de Límites y pide que la voluntad de los vecinos de Santa Teresita se plasme con la firma de respaldo para de una vez solucionar el problema de límites y continuar con el trabajo y el apoyo a los sectores que no han recibida obras en los últimos años.

Se absuelven inquietudes de la comunidad referente al tema, luego de lo cual agradecen la oportunidad de ser escuchados y se retiran.

Presidente pide a Secretaria continuar con el orden del día establecido.

3. concluir

4. Se pide a los presentes emitir su pronunciamiento favorable o no ante la socialización de la Comisión de Límites, en lo que se refiere a la voluntad de pertenecer o no a la Parroquia de Llano Chico y se abre el debate en el mismo que son escuchados los criterios de los vecinos, luego de lo cual se resuelve: "los moradores y comunidad en general del Barrio Santa Teresita ratificamos nuestro deseo de pertenecer a la Parroquia Rural de Llano Chico y con nuestras firmas respaldamos el trabajo de la Comisión de Límites".

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA" DE LA PARROQUÍA DE LLANO CHICO

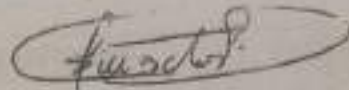
Por no existir ningún otro punto a tratarse la Presidencia da por terminada la reunión siendo las 18h00. Para constancia firman



Sra. Cecilia Lincango

Presidenta

COMITÉ PRO MEJORAS
"BARRIO SANTA TERESITA"
PARROQUIA LLANO CHICO

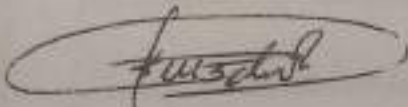


Sr. Mariano Chávez

Secretario

De esta acta se va a sacar una copia, al final de la copia se sentará la siguiente razón

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL - CERTIFICO





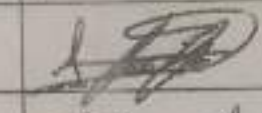
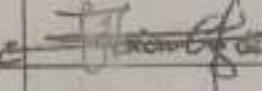
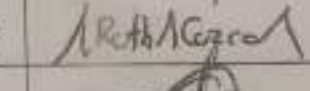

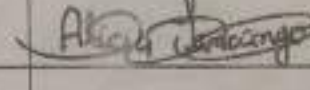
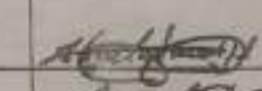


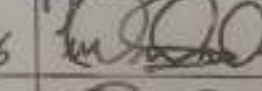
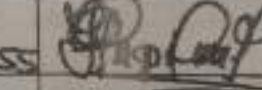


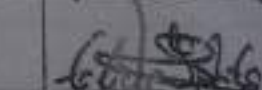
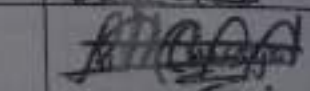


SR. MARINO CHAVEZ

SECRETARIO

Llano Chico, 4 de junio de 2016

Comité Pro mejoras del Barrio "Santa Teresita" de la parroquia Llano Chico

Firmas de respaldo para la consolidación del Barrio Sta. Teresita como parte de la parroquia de Llano Chico

N	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	Josue Tituana	17161615-0	099845528	
	Wendy Tituana	171320282-4	0992023323	
	Angelica Mesa	1720236724		
	Melvin Guayo	1705600219	0993113392	
	Ruth Ceceo	171356099-9	098304277	
	Silvia Caceres	17211482-5	098410320:	
	Alicia Lincango	171211933-6	3264848	
	Cecilia Lincango	120650101-0	3261985	
	Darwin Tituana	171339629-7	0959449880	
	Cristian Puga	1720294535	0979021959	
	Diana Francis	172296215-4	0983281226	
	José Puga	170676403-6	0994638355	
	Delia Ayala	171040074-6	0939482129	
	Fernando Rbr Oriza	171838054-4	0989555167	
	Lolara Solander Kola	100133899-3	3264900	
	Ruth Canajal	210071457-1		
	William Bando	172148322-8		
	Bryan Obando	172148313-7	0998571851	

Comité Pro mejoras del Barrio "Santa Teresita" de la parroquia Llano Chico

Firmas de respaldo para la consolidación del Barrio Sta. Teresita como parte de la parroquia de Llano Chico

N	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	Chavez Flores Horacio	170643938	2426598	
	Corraza Gilas Heñola	1305287070	"	
	Chavez Corraza David	1726057233	"	
	Chavez Corraza Rosa	1723661300	"	
	Silguero	1302751399		
	David J. Scott	0501285336	2920118	
	Genaro Blasco	0501285336	2920118	
	Juan Silvio	1700905092	3263903	
	Jose Lincoln	1700573317	3342836	
	Sanctor Sáez	1706834990	2972370	
	Miguel Simbaña	1700705406	2405347	
	Equiel Pérez Henríquez	1705579165	3953996	
	Yulia Rosero	1708642374	3453996	
	Ana Carolina Pérez	1720167772	0993818327	

COMITÉ DE BARRIAL DE DESARROLLO SOCIAL "SAN FELIPE"

Fundado el 7 de Diciembre de 2005 según orden ministerial N°0530

Quito DM 24 de Septiembre del 2016.

CONVOCATORIA

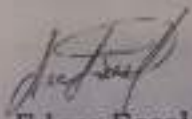
Se convoca con el carácter de urgente y obligatorio, a todos los miradores del Barrio San Felipe a la asamblea barrial que se realizará el día sábado 1° de Octubre 2016, a las 16h00, en las instalaciones de la sala comunal del barrio, para tratar el siguiente orden del día.

1. Asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura de comunicaciones (si lo hubiere).
4. Socialización del problema por la modificación de límites de la Parroquia Rural de Llano Chico, a cargo de la Comisión Ocasional de Límites.
5. (Otros temas a tratarse). →
6. Resoluciones.

Atentamente


Eva Talpe

Sra. PRESIDENTA


Edgar Escola

Sr. SECRETARIO



COMITÉ DE BARRIAL DE DESARROLLO SOCIAL "SAN FELIPE"

Fundado el 7 de Diciembre de 2005 según orden ministerial N°0530

Quito DM 01 de Octubre del 2016

ACTA DE LA REUNION DEL BARRIO SAN FELIPE DEL 4 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Quito, el primer día de octubre siendo las 16h30, se instala la reunión de pobladores del Barrio San Felipe, así como invitados los señores Dr. Raúl Parra, Sr. Félix Flores y Sra. Paquita Morales, miembros de la Comisión Ocasional de Límites de Llano Chico y se les recibe en Comisión General, previo consentimiento de la asamblea barrial.

La señora Presidenta da un saludo de bienvenida a los invitados, agradece su presencia y la de los pobladores de este sector por asistir a esta reunión e informarnos de las gestiones que está realizando la Comisión Ocasional de Límites, en defensa del territorio del Barrio San Felipe y otros, como parte de Llano Chico. Inmediatamente le cede la palabra al señor Félix Flores Presidente de la Comisión de Límites, agradece la invitación y la oportunidad para la socialización del tema de límites que estamos atravesando y que la Comisión está buscando la solución definitiva de este problema, que ha derivado otros problemas como la falta de intervención con obras de infraestructura básica, problemas en el registro de nacimientos y defunciones, todo a consecuencia de una resolución sin conocimiento técnico, jurídico, histórico, cultural y deportivo que representa a la Parroquia Rural de Llano Chico.

Dr. Raúl Parra, interviene y da a conocer que desde hace más de un año estamos reclamando la solución a este problema, a las autoridades municipales; está en manos de la Comisión de Desarrollo Parroquial pero cada vez por diferentes motivos, se entorpece la solución o de alguna manera se obstaculiza esta gestión, lo que nos ha llevado a una situación tensa con la Concejal Susana Castañeda como Presidenta de la Comisión de Parroquias, a quien se le ha entregado toda la documentación e información que nos ha pedido para la solución, pero siempre hay obstáculos que nos han impedido solucionar definitivamente, por eso hoy con el apoyo de ustedes pobladores de San Felipe, continuaremos impulsando la solución pero se necesita el pronunciamiento de ustedes para que tenga más fuerza. Continuaremos dice, hasta las últimas consecuencias

La señora Eva Taipe agradece el pronunciamiento y todas las gestiones que ha sido testigo que la Comisión de Límites ha realizado, porque defienden el territorio de Llano

506

Chico, agradece a las anteriores autoridades de la Junta Parroquial, señores Eladio Parra y Paquita Morales, que a pesar de las dificultades si nos dieron obras: que no les ha importado exponerse a los juzgamientos por darnos las pocas obras que recibimos en el pasado.

Sra. Paquita Morales, agradece las palabras de la señora Eva Taipe y manifiesta que en el pasado se dieron las obras que debían dar aunque hoy eso ocasione problemas a quienes estuvieron al frente de la administración parroquial, pero que valió la pena. Indica además que estos diálogos con los vecinos de los sectores que han sido separados de la Parroquia de Llano Chico por una ordenanza que carece de sustento técnico, legal, histórico, que ha vulnerado nuestros derechos de ciudadanos y por eso hoy más que nunca tenemos que dejar de lado las diferencias y luchar en unión para que se respete el derecho que tienen como seres humanos, a vivir dignamente.

Se han realizado consultas en las diferentes instituciones entre ellas el Comité Nacional de Límites, quien ha emitido su informe en donde subraya que es el Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo de Llano Chico quienes tienen que resolver este problema, pero es necesario el criterio de la comunidad. Por varios años nos han tenido las autoridades municipales de administración en administración, quienes nos hemos acercado a pedir obras en la Eugenio Espejo y Calderón, nos han respondido "no pertenecen acá, vaya a la otra administración" y así han transcurrido siete largos años, durante los cuales nos han humillado por pedir lo que nos merecemos, también somos ciudadanos con derechos y hoy tenemos la oportunidad de hacer respetar esos derechos, que han sido vulnerables por las autoridades municipales, nos invita a reflexionar y a defender lo que es nuestro, sin importar si hemos o no nacido en esta tierra, para quien tenemos una enorme gratitud y compromiso moral por las oportunidades que nos ha brindado al acogernos a quienes no tuvimos el honor de haber nacido llano chiquenses.

Se suma a las palabras de sus compañeros de la Comisión Ocasional de Límites y pide que la voluntad de los vecinos de San Felipe se plasme con la firma de respaldo para de una vez solucionar el problema de límites y continuar con el trabajo y el apoyo a los sectores que no han recibido obras en los últimos años.

Se absuelven inquietudes de la comunidad referente al tema, luego de lo cual agradecen la oportunidad de ser escuchados y se retiran.

Presidenta pide a Secretario continuar con el orden del día establecido.

Se pide a los presentes emitir su pronunciamiento favorable o no ante la socialización de la Comisión de Límites, en lo que se refiere a la voluntad de pertenecer o no a la Parroquia de Llano Chico y se abre el debate en el mismo que son escuchados los criterios de los vecinos, luego de lo cual se resuelve: "los moradores y comunidad en general del Barrio San Felipe ratificamos nuestro deseo de pertenecer a la Parroquia

Rural de Llano Chico y con nuestras firmas respaldamos el trabajo de la Comisión de Límites".

Por no existir ningún otro punto a tratarse la Presidencia da por terminada la reunión siendo las 18h00. Para constancia firman.



Sra. Eva Taipei

PRESEIDENTA

Evataipe74@hotmail.com

0992948572-3475178



Sr. Edgar Escola

SECRETARIO

lisSethCarolina@hotmail.com

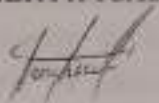
3474695



De esta acta se va a sacar una copia, al final de la copia se sentara la siguiente razón

ES FIEL COPIA ORIGINAL.- CERTIFICADO

SR. EDGAR ESCOLA



SECRETARIO



Llano Chico, 1 de Octubre del 2016

COMITÉ DE BARRIAL DE DESARROLLO SOCIAL "SAN FELIPE"

Fundado el 7 de Diciembre de 2005 según orden ministerial N°0530

Quito DM 01 de Octubre del 2016

Señor

Félix Flores

Presidente de la Comisión de Límites

Presente

De nuestra consideración

Mediante resolución de la asamblea del Barrio San Felipe, previa a la visita de los miembros de la Comisión Ocasional de Límites, señores Félix Flores, Dr. Raúl Parra y Sra. Paquita Morales, quienes socializaron el tema de límites, dándonos a conocer todo el trabajo realizado por la Comisión en defensa del territorio que por historia es de Llano Chico, además en lo que se refiere a la asignación de presupuestos para la ejecución de obras en este sector, hemos recibido de la Junta Parroquial de Llano Chico, por el contrario desde el año 2009 por este problema de límites, no hemos sido atendidos por ninguna autoridad municipal que han objetado su intervención precisamente por este problema de límites, de no saber a dónde pertenecemos, perjudicándonos en nuestro bienestar por lo que damos a conocer la resolución de los moradores y ratificamos nuestro deseo de pertenecer a la Parroquia Rural de Llano Chico y con nuestras firmas respaldamos el trabajo de la Comisión Ocasional de Límites, para lo cual adjuntamos el listado de firmas.

Asimismo solicitamos muy comedidamente, continuar con el trabajo iniciado hasta obtener que la voluntad de quienes vivimos en el Barrio San Felipe sea respetada, para de esta manera y definitivamente seamos atendidos como ciudadanos de primera clase y no como relegados de la sociedad y las autoridades de turno.

Auguramos éxitos en todo lo que resta por hacer en nuestro beneficio.

Atentamente



Srta. Eva Faípe

PRESEIDENTA

Evataipe74@hotmail.com

0992948572-3475178



Sr. Edgar Escola

SECRETARIO

ljsSethCarolina@hotmail.com

3474695



COMITÉ BARRIAL DE DESARROLLO SOCIAL "SAN FELIPE"

Fundado el 7 de Diciembre de 2005 según orden ministerial N°0530

LISTADO DE APOYO DE LOS MORADORES DEL BARRIO "SAN FELIPE" PARA PERTENERCER A LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Alexandro Lacuango	1000263117	
2	Rosa Alicia Pliguito	05015154156	
3	Segundo Chaoloto	1001399599	
4	Rosa Hobos	100169910-5	
5	Mercedes Molina	100191552-6	
6	José Molina	100282141-9	
7	Ximena Amaguaria	100238723-8	
8	Segundo Jose Palta J.	060034856-9	
9	Guillermo Almaraz	1702471820	
10	Hongarita Ichau	1002164539	
11	Rosa Lopez	1701979757	
12	Molina Ichau	100260986	
13	Ernesto Pachacama	170669293-4	
14	Cecilia Perugachi	4002772554	
15	María Duché	1718376344	
16	María Sánchez	100182225-1	
17	María Cecilia	100252446-4	
18	Rosa A. S. V.	170515950-6	
19	Eliana Vergara	1312347711	
20	José Condo		
21	Angel Chito	0200909018	
22	Puís Ichau	1001884459	

23	Colocho Pedro	100252048-3	<i>[Signature]</i>
24	Leonidas Amayana	100274587-2	<i>[Signature]</i>
25	Pablo Carcedo	1210104483	<i>[Signature]</i>
26	Carlos Churruarín	1001245060	<i>[Signature]</i>
27	Nelson Edwin López	1709827433	<i>[Signature]</i>
28	Maria Pineda	1712846003	<i>[Signature]</i>
29	Hiloberto Rodríguez	080118911-9	<i>[Signature]</i> Site #63
30	CRISTIAN PASTILLO	1725549261	<i>[Signature]</i>
31	Genaro Churruarín	1009396393	<i>[Signature]</i>
32	Hydero Churruarín	100981212-1	<i>[Signature]</i>
33	Antonio Molina	1002254124	<i>[Signature]</i>
34	Pastor Farrango	100204957-3	<i>[Signature]</i>
35	Maria E. Molina	100184105-3	<i>[Signature]</i>
36	Juan Guzmán	170288004-8	<i>[Signature]</i>
37	Antonio Lozano	170394262-1	<i>[Signature]</i>
38	Angel Bastillo	100145143-2	<i>[Signature]</i>
39	Pitico Lozano	100288312-1	<i>[Signature]</i>
40	Brian Bugnia	100335154-8	<i>[Signature]</i>
41	Jose Berca	100229150-5	<i>[Signature]</i>
42	Melchor López	050075376-5	<i>[Signature]</i>
43	IVAN TAPIA C.	170652690-7	<i>[Signature]</i>
44	Arnando Cuervo	87572205.0	<i>[Signature]</i>
45	Marta Forns	1770475797	<i>[Signature]</i>
46	Maria Andrajes	1716337033	<i>[Signature]</i>
47	Norma Montenegro	040219124-2	<i>[Signature]</i>
48	Luis ZA	171524572-4	<i>[Signature]</i>
49	Luis Sindoual	170551829-6	<i>[Signature]</i>
50	Cecilia Escobar	1723334063	<i>[Signature]</i>
51	Mario J. Caswango	100253421-0	<i>[Signature]</i>
52	Katherine Leines	172342432-9	<i>[Signature]</i>

53	Alison Leines	172616791-7	Shirley Jones
54	Jose Trachia	171329928-5	Shirley Jones
55	Bruce Talpi	050219050-7	Shirley Jones
56	Gerjo Diani	1714280502	Shirley Jones
57	Bernard Taylor	170518197-9	Shirley Jones
58	Edgar Sica	174545929-9	Shirley Jones
59	Roberto Casillo	1713050070-9	Shirley Jones
60	Miguel Tobon	1002189814	Shirley Jones
61	Yainer Ochoa	10014308119	Shirley Jones
62	Maria Tello	10000118	Shirley Jones
63	Jose Tello	1001384459	Shirley Jones
64	Rosa Tumbi	1002459315	Shirley Jones
65	Rosa Elena Tello	100301713-8	Rosa Elena Tello
66	Alexandra Tello	10022277-8	Tello
67	Maria Guzmán	1001320393	Guzmán
68	Fredy Tello	1001990090	Tello
69	Yainer Tello	100231710-8	Yainer Tello
70	Carolina Tello	10020017-6	Tello
71	Miguel Tello	050259107-5	Shirley Jones
72	Diana Flores	171454335-0	Shirley Jones
73	Fabrizio Flores R.	170476626-8	Shirley Jones
74	Susana Jasso	170981476-6	Susana Jasso
75			
76			
77			
78			
79			
80			



BARRIO "EL CARMEN ALTO"

Fundado el 20 de Junio de 1991

Acuerdo Ministerial 0865

Quito DM, Julio 18 del 2013

Oficio N°. BCA-00-018

Sr. Luis Pulupa Sánchez
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO

De nuestras consideraciones:

Reciba un fraternal saludo de todos quienes conformamos el Barrio El Carmen Alto, y a la vez queremos llegar a usted con el presente oficio

ANTECEDENTES:

A través de la historia del cantón Quito podemos sacar las siguientes conclusiones:

Que el sector del Carmen siempre perteneció a la Parroquia de Llano Chico
Que nuestro barrio nace después de haber adquirido dos macro lotes a la Señora Enma Cordovez en el Sector El Carmen por lo que en las escrituras de compra y venta claramente se señala que este sector pertenece a la Parroquia de Llano Chico

SE SOLICITA:

- Que por derecho, historia y tradición nuestro Barrio sea anexionado a la Parroquia de Llano Chico
- Que se defina los límites del barrio con relación a la Parroquia ya que actualmente el barrio pertenece a la Administración Zonal "Eugenio Espejo"
- Pero en la realidad al gestionar trámites tanto como para recibir obras por parte de la municipalidad como para realizar trámites administrativos nos han sido negados ya que el barrio se encuentra en los límites de las Administraciones Zonales de Calderón y Eugenio Espejo y ninguna de las dos administraciones nos han atendido por lo que hemos sido marginados de todo progreso para el BUEN VIVIR del barrio

CONCLUSIÓN:

El Barrio El Carmen Alto pertenezca a la Parroquia de Llano Chico y por ende a la Administración Zonal de Calderón y con esto el Barrio pueda recibir las obras que por derecho le corresponden.

Seguros de contar con su favorable atención, nos despedimos no sin antes reiterarle los sentimientos de la consideración más distinguida

Atentamente,

Victor Hugo Puli P.
Presidente
C.I. 1710104816



GOBIERNO PARROQUIAL
LLANO CHICO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FIRMA

Paulino Chacón



BARRIO BELLA AURORA

Fundado el 19 de marzo de 1982

Quito, 31 de agosto del 2016
OF. N° 19-BBA

Señores
COMISION DE LIMITES DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO
Presentes.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de parte del señor Edison Tipán Carvajal, Presidente (E) del Barrio Bella Aurora.

La presente conlleva el deseo de que se encuentren gozando de total bienestar, y a su vez deseando éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento, la Comisión de Límites, convocó por intermedio de la Directiva encargada, a una Asamblea Barrial, el día domingo 24 de julio del 2016, la cual se convocó para poder saber el deseo de los habitantes del Barrio Bella Aurora, si querían o no pertenecer a la Parroquia de Llano Chico.

Después de realizada la consulta a los moradores, por unanimidad los asistentes, ratifican seguir perteneciendo a la Parroquia de Llano Chico y no a San Isidro del Inca.

Por lo antes indicado, adjunto sírvase encontrar las firmas que corroboran el deseo de los moradores del Barrio Bella Aurora de seguir perteneciendo a la Parroquia de Llano Chico.

En espera de haber podido colaborar con sus requerimientos, me despido.

Atentamente,

BARRIO BELLA AURORA
Fundado el 19 de marzo de 1982

Sr. Edison Tipán C.

PRESIDENTE (E) BARRIO BELLA AURORA

COMISIÓN OCASIONAL DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

Llano Chico, Enero 14, 2016.

OF. N° 001 C.O.L LL. CH.

Señora Lcda.
Susana Castañeda
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial del Distrito
Metropolitano de Quito
Presente

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Mary Vásquez</i>
	FECHA: <i>22-01-2016</i>
	HORA: <i>15:41'</i>
SECRETARIA CONCEJAL	FECHA: <i>P</i> QUITO

De nuestra consideración:

En referencia al expediente N° 1826-2015, en el que se incorpora el análisis y criterio legal del señor Dr. Gastón Velásquez V. Procurador Metropolitano, solicitado mediante oficio N° 00198-SC de 29 de junio de 2015, quien en el párrafo final sugiere "que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico, eleve en consulta al Directorio del Comité Nacional de Límites Internos, cuál es el procedimiento legal y pertinente a seguir en el presente caso, en cumplimiento del artículo 3 del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos Art. 3. Literal a)"; adjuntamos copia del Oficio N° SNGP-DTGI-2015-0033-O de fecha 9 de diciembre 2015, mediante el cual el señor Director Técnico de Gestión Institucional del CONALI, Mgs. Fausto Eduardo Vásquez Calcedo, absuelve las inquietudes planteadas por la Comisión Ocasional de Límites de la Parroquia Rural de Llano Chico, en donde expresa claramente el procedimiento a seguir, en los numerales 1, 2, 3 de dicho documento, así como los anexos al proceso.

Por lo expuesto, solicitamos se incorpore al expediente N° 1826-2015, el contenido del pronunciamiento del CONALI, conforme lo establece el Art. 3 literal a) de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos; asimismo se establezca en el Orden del día, de la próxima reunión de la Comisión que usted preside, el recibir a la Comisión de Límites de Llano Chico y, se dé a conocer el pronunciamiento de dicha Comisión, considerando lo sugerido por el señor Procurador y dando cumplimiento a lo que establece la normativa legal para el presente caso.

Atentamente,

Felix Flores
SR. FELIX FLORES
PRESIDENTE COMISION
OCASIONAL DE LIMITES

Pmq/,

Cc Sr. Concejal Marco Ponce

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>SR. MARIPACUITA NOBARES Q.</i>
	FECHA: <i>22-01-16</i>
	HORA: <i>14:35</i>
SECRETARIA CONCEJAL	FECHA: <i>P</i> QUITO